

# **PATRICIA. Cuentas Patrimoniales y Sectoriales**

## **MODELOS Y DEFINICIONES**

---

### **1.- Modelos abreviados**



**DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN**

**IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA**

NIF:

Denominación Social:

Domicilio Social:

Municipio:  Provincia:

Código Postal:  Teléfono:

**ACTIVIDAD**

Actividad principal:  (1)

Código CNAE   (1)

**PERSONAL**

		AÑO 199_ (2)	AÑO 199_ (3)
Personal asalariado (cifra media del ejercicio)	FIJO (4)	<input type="text" value="810100"/>	<input type="text"/>
	NO FIJO (5)	<input type="text" value="810110"/>	<input type="text"/>

**PRESENTACIÓN DE CUENTAS**

Fecha de cierre a la que van referidas las cuentas:   AÑO   MES   DÍA

Número de páginas presentadas al depósito:

En caso de no figurar consignadas cifras en alguno de los ejercicios indique la causa:

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

**UNIDADES**

Marque con una X la unidad en la que ha elaborado todos los documentos que integran sus cuentas anuales:

Euros	<input type="checkbox" value="999024"/>
Miles de euros	<input type="checkbox" value="999025"/>

(1) Según las clases (cuatro dígitos) de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas, aprobada por Real Decreto 1560/1992, de 18 de diciembre (BOE de 22.12.1992).  
 (2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.  
 (3) Ejercicio anterior.  
 (4) Para calcular el número medio de personal fijo tenga en cuenta los siguientes criterios:  
 a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la semisuma de los fijos al principio y a fin de ejercicio.  
 b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divídala por doce.  
 c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada, el personal afectado por la misma debe incluirse como personal fijo, pero sólo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.  
 (5) Puede calcular el personal no fijo medio sumando el total de semanas que han trabajado sus empleados no fijos y dividiendo por 52 semanas. También puede hacer esta operación (equivalente a la anterior):

$$\text{n}^\circ \text{ de personas contratadas} \times \frac{\text{n}^\circ \text{ medio de semanas trabajadas}}{52}$$



## BALANCE ABREVIADO

BA1

NIF <input type="text"/>		UNIDAD (1)	
DENOMINACIÓN SOCIAL		Euros	<input type="text" value="999414"/>
<hr/>		Miles	<input type="text" value="999415"/>
<hr/>		Espacio destinado para las firmas de los administradores	
<b>ACTIVO</b>		<b>EJERCICIO 199</b> (2)	<b>EJERCICIO 199</b> (3)
<b>A) ACCIONISTAS (SOCIOS) POR DESEMBOLSOS NO EXIGIDOS</b> . . . . .	<b>110000</b>		
<b>B) INMOVILIZADO</b> . . . . .	<b>120000</b>		
I. Gastos de establecimiento. . . . .	<b>121000</b>		
II. Inmovilizaciones inmateriales . . . . .	<b>122000</b>		
III. Inmovilizaciones materiales . . . . .	<b>123000</b>		
IV. Inmovilizaciones financieras . . . . .	<b>124000</b>		
V. Acciones propias . . . . .	<b>125000</b>		
VI. Deudores por operaciones de tráfico a largo plazo . . . . .	<b>126000</b>		
<b>C) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS</b> . . . . .	<b>130000</b>		
<b>D) ACTIVO CIRCULANTE</b> . . . . .	<b>140000</b>		
I. Accionistas por desembolsos exigidos . . . . .	<b>141000</b>		
II. Existencias . . . . .	<b>142000</b>		
III. Deudores . . . . .	<b>143000</b>		
IV. Inversiones financieras temporales . . . . .	<b>144000</b>		
V. Acciones propias a corto plazo . . . . .	<b>145000</b>		
VI. Tesorería . . . . .	<b>146000</b>		
VIII. Ajustes por periodificación . . . . .	<b>147000</b>		
<b>TOTAL GENERAL (A + B + C + D)</b> . . . . .	<b>100000</b>		

(1) Marque las casillas correspondientes, según exprese las cifras en unidades o miles de euros. Todos los documentos que integran las cuentas anuales deben elaborarse en la misma unidad.  
(2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.  
(3) Ejercicio anterior.



EUROS

## BALANCE ABREVIADO

BA2

NIF		Espacio destinado para las firmas de los administradores	
DENOMINACIÓN SOCIAL			
PASIVO		EJERCICIO 199__ (1)	EJERCICIO 199__ (2)
<b>A) FONDOS PROPIOS</b>	210000		
I. Capital suscrito	211000		
II. Prima de emisión	212000		
III. Reserva de revalorización	213000		
IV. Reservas	214000		
1. Diferencias por ajuste del capital a euros	214060		
2. Resto de reservas	214070		
V. Resultados de ejercicios anteriores	215000		
VI. Pérdidas y Ganancias (beneficio o pérdida)	216000		
VII. Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio	217000		
VIII. Acciones propias para reducción de capital	218000		
<b>B) INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS</b>	220000		
<b>C) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS</b>	230000		
<b>D) ACREEDORES A LARGO PLAZO</b>	240000		
<b>E) ACREEDORES A CORTO PLAZO</b>	250000		
<b>F) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO</b>	260000		
<b>TOTAL GENERAL (A + B + C + D + E + F)</b>	200000		

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.  
(2) Ejercicio anterior.



EUROS

## CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA

PA1

<b>NIF</b> <input style="width: 150px; height: 20px;" type="text"/> <b>DENOMINACIÓN SOCIAL</b> <input style="width: 250px; height: 20px;" type="text"/> <input style="width: 250px; height: 20px;" type="text"/>	Espacio destinado para las firmas de los administradores	<b>UNIDAD (1)</b> Euros <input style="width: 40px; height: 20px;" type="text" value="999514"/> <input style="width: 40px; height: 20px;" type="text"/> Miles <input style="width: 40px; height: 20px;" type="text" value="999515"/> <input style="width: 40px; height: 20px;" type="text"/>
DEBE	EJERCICIO 199__ (2)	EJERCICIO 199__ (3)
<b>A) GASTOS (A.1 a A.15) .....</b>	<b>300000</b>	
A.1. Consumos de explotación .....	301009	
A.2. Gastos de personal .....	303000	
a) Sueldos, salarios y asimilados .....	303010	
b) Cargas sociales .....	303020	
A.3. Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado .....	304000	
A.4. Variación de las provisiones de tráfico y pérdidas de créditos incobrables .....	305000	
A.5. Otros gastos de explotación .....	306000	
<b>A.I. BENEFICIOS DE EXPLOTACIÓN (B.1-A.1-A.2-A.3-A.4-A.5) .....</b>	<b>301900</b>	
A.6. Gastos financieros y gastos asimilados .....	307000	
a) Por deudas con empresas del grupo .....	307010	
b) Por deudas con empresas asociadas .....	307020	
c) Por otras deudas .....	307030	
d) Pérdidas de inversiones financieras .....	307040	
A.7. Variación de las provisiones de inversiones financieras .....	308000	
A.8. Diferencias negativas de cambio .....	309000	
<b>A.II. RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS (B.2+B.3-A.6-A.7-A.8) .....</b>	<b>302900</b>	
<b>A.III. BENEFICIOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS (A.I + A.II - B.I - B.II) .....</b>	<b>303900</b>	
A.9. Variación de las provisiones de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control .....	310000	
A.10. Pérdidas procedentes del inmovilizado inmaterial, mate- rial y cartera de control .....	311000	
A.11. Pérdidas por operaciones con acciones y obligaciones propias .....	312000	
A.12. Gastos extraordinarios .....	313000	
A.13. Gastos y pérdidas de otros ejercicios .....	314000	
<b>A.IV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS (B.4+B.5+B.6+B.7+B.8-A.9-A.10-A.11-A.12-A.13) .....</b>	<b>304900</b>	
<b>A.V. BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS (A.III+A.IV-B.III-B.IV) .....</b>	<b>305900</b>	
A.14. Impuesto sobre Sociedades .....	315000	
A.15. Otros impuestos .....	316000	
<b>A.VI. RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS) (A.V-A.14-A.15) .....</b>	<b>306900</b>	

(1) Marque las casillas correspondientes, según exprese las cifras en unidades o miles de euros. Todos los documentos que integran las cuentas anuales deben elaborarse en la misma unidad.  
 (2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales. (3) Ejercicio anterior.



EUROS

## CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA

PA2

<b>NIF</b>		Espacio destinado para las firmas de los administradores	
<b>DENOMINACIÓN SOCIAL</b>			
HABER		EJERCICIO 199__ (1)	EJERCICIO 199__ (2)
<b>B) INGRESOS (B.1 a B.8)</b> .....	<b>400000</b>		
B.1. Ingresos de explotación .....	<b>401009</b>		
a) Importe neto de la cifra de negocios .....	<b>401000</b>		
b) Otros ingresos de explotación .....	<b>401029</b>		
<b>B.I. PÉRDIDAS DE EXPLOTACIÓN (A.1+A.2+A.3+A.4+A.5-B.1)</b> .....	<b>401900</b>		
B.2. Ingresos financieros .....	<b>402009</b>		
a) En empresas del grupo .....	<b>402019</b>		
b) En empresas asociadas .....	<b>402029</b>		
c) Otros .....	<b>402039</b>		
d) Beneficios en inversiones financieras .....	<b>402040</b>		
B.3. Diferencias positivas de cambio .....	<b>408000</b>		
<b>B.II. RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS</b> <b>(A.6 + A.7 + A.8 - B.2 - B.3)</b> .....	<b>402900</b>		
<b>B.III. PÉRDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS</b> <b>(B.I + B.II - A.I - A.II)</b> .....	<b>403900</b>		
B.4. Beneficios en enajenación de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control .....	<b>409000</b>		
B.5. Beneficios por operaciones con acciones y obligacio- nes propias .....	<b>410000</b>		
B.6. Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejer- cicio .....	<b>411000</b>		
B.7. Ingresos extraordinarios .....	<b>412000</b>		
B.8. Ingresos y beneficios de otros ejercicios .....	<b>413000</b>		
<b>B.IV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS</b> <b>(A.9 + A.10 + A.11 + A.12 + A.13 - B.4 - B.5 - B.6 - B.7 - B.8)</b> .....	<b>404900</b>		
<b>B.V. PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS (B.III+B.IV-A.III-A.IV)</b> ...	<b>405900</b>		
<b>B.VI. RESULTADO DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS) (B.V+A.14+A.15)</b>	<b>406900</b>		

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.  
(2) Ejercicio anterior.

## **PATRICIA. Cuentas Patrimoniales y Sectoriales**

### **Conceptos y definiciones**

#### **BALANCE ABREVIADO**

##### **ACTIVO**

##### **A) ACCIONISTAS (SOCIOS) POR DESEMBOLSOS NO EXIGIDOS** (c. 190, 191, 192, 193, 194, 195 y 196) (11000).

Incluye los derechos de cobro de la empresa sobre sus socios por el capital social suscrito y pendiente de desembolso correspondiente a aportaciones dinerarias o no dinerarias e incluidas empresas del grupo, multigrupo o asociadas, y los socios parte no desembolsada en empresas que no revisten la forma jurídica de S.A.

##### **B) INMOVILIZADO** (120000)

###### **I. Gastos de establecimiento** (c.20) (121000)

Gastos que se devengan para efectuar la constitución de la empresa (de naturaleza jurídico formal), los gastos de primer establecimiento y los gastos derivados de la ampliación de capital.

###### **II. Inmovilizaciones inmateriales** (c.21, (281) y (291)) (122000)

Corresponden a activos que no tienen carácter tangible, pero que representan derechos susceptibles de valoración económica y cuya adquisición posibilita la generación de ingresos futuros, permaneciendo en la empresa por un período superior al año.

Incluye los Gastos de investigación y desarrollo, Concesiones administrativas, Propiedad industrial, Fondo de comercio, Derechos de traspaso, Aplicaciones informáticas, Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero, Anticipos y, con signo negativo, Amortizaciones y Provisiones correspondientes.

###### **III. Inmovilizaciones materiales** (c. 22, 23 (282) y (292)) (123000)

Comprende aquellos bienes, propiedad de la empresa, que se caracterizan por su estructura tangible, por su permanencia a largo plazo y por su contribución al mantenimiento o aumento de la capacidad productiva.

Recoge las cuentas de Terrenos y bienes materiales, Construcciones, Instalaciones técnicas, Maquinaria, Utillaje, Otras instalaciones, Mobiliario, Equipos para proceso de información, Elementos de transporte, Otro inmovilizado material (cualquier otro inmovilizado material no incluido en las demás cuentas del subgrupo 22), Anticipos e inmovilizaciones materiales en

curso y, con signo negativo, las Provisiones y Amortizaciones correspondientes.

**IV. Inmovilizaciones financieras** (c. 240, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 250, 251, 252, 253, 254, 256, 257, 258, 26, (293), (294), (295), (296), (297), (298), 4741 y 4746) (124000)

Activos, propiedad de la empresa, que corresponden o bien a valores mobiliarios emitidos por terceros ( de los cuales la empresa es tenedora) o bien a préstamos concedidos a terceros, y que permanecen en la misma por un periodo superior al año. Generalmente se adquieren y mantienen con el objeto de controlar a otras empresas, obtener deducciones o garantizar una rentabilidad a largo plazo.

Recoge las cuentas de:

.- Participaciones en empresas del grupo y asociadas recogidas en el Subgrupo 24, Inversiones financieras en empresas del grupo y asociadas, excepto los desembolsos pendientes sobre acciones (Participaciones en empresas del grupo, Participaciones en empresas asociadas, Valores de renta fija en empresas del grupo, Valores de renta fija en empresas asociadas, Créditos a largo plazo en empresas del grupo, Créditos a largo plazo en empresas asociadas, Intereses a largo plazo de inversiones financieras en empresas del grupo, e Intereses a largo plazo de inversiones financieras en empresas asociadas)

.- Valores que tengan carácter de inmovilizaciones recogidos en el Subgrupo 25, Otras inversiones financieras permanentes, excepto los desembolsos pendientes sobre acciones (Inversiones financieras permanentes en capital, Valores de renta fija, Créditos a largo plazo, Créditos a largo plazo por enajenación de inmovilizado, Créditos a largo plazo al personal, Intereses a largo plazo de valores de renta fija, Intereses a largo plazo de créditos, Imposiciones a largo plazo, Fianzas constituidas a largo plazo, y Depósitos constituidos a largo plazo)

.- Con signo negativo, las depreciaciones puestas de manifiesto referidas a los conceptos anteriores (Provisión por depreciación de valores mobiliarios a largo plazo de empresas del grupo, Provisión por depreciación de valores mobiliarios a largo plazo de empresas asociadas, Provisión para insolvencias de crédito a largo plazo de empresas del grupo, Provisión para insolvencias de crédito a largo plazo de empresas asociadas, Provisión por depreciación de valores mobiliarios a largo plazo, y Provisión para insolvencias de créditos a Largo plazo)

.- Los impuestos sobre beneficios anticipados a largo plazo y los créditos por pérdidas a compensar del ejercicio a Largo plazo.

**V. Acciones propias** (desglose de la c. 198) (125000)

Títulos emitidos por la empresa que, transitoriamente o por causas especiales forman parte de su cartera a largo plazo (Acciones propias en situaciones especiales).

**VI. Deudores por operaciones de tráfico a Largo plazo** (c. desglose a largo plazo de los subgrupos 43, 44 o 45) (126000).



Desglose a largo plazo de cuentas acreedoras por operaciones de tráfico, contabilizadas en el subgrupo 43 (Clientes), 44 (Deudores varios) y las cuentas con las Administraciones Públicas que correspondan a saldos con vencimiento superior a un año.

### **C) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS (c. 27) (130000)**

Gastos diferidos por considerarse que tienen proyección económica futura; incluyen los Gastos de formalización de deudas, los Gastos por intereses diferidos de valores negociables (diferencia entre el importe de reembolso y el precio de emisión), y los Gastos por intereses diferidos (de deudas distintas a las representadas por valores de renta fija).

### **D) ACTIVO CIRCULANTE (140000)**

#### **I. Accionistas por desembolsos exigidos. (c.558) (141000).**

Capital social suscrito, pendiente de desembolso, y exigido a los accionistas.

#### **II. Existencias. (c.30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, (39) y 407) (142000)**

Materias almacenables que la empresa adquiere en el exterior o produce ella misma con el objeto de consumirlas en su ciclo productivo y/o venderlas. Se recogen en el activo circulante partiendo del supuesto general de que habrán de convertirse en efectivo, a partir de las operaciones de transformación o venta, en el plazo máximo de un año o de un ciclo normal de producción.

Recoge los subgrupos de **Existencias Comerciales** (mercaderías), **Materias primas**, **Otros aprovisionamientos**, **Productos en curso**, **Productos semiterminados**, **Productos terminados** y **Subproductos, residuos y materiales recuperados**, los **Anticipos a proveedores**, y, minorando las existencias, las **Provisiones por depreciación de existencias**.

#### **III. Deudores (c. 430, 431, 432, 433, 435, (436), 44, 460, 470, 471, 472, 474, (4741), (4746), (490), (493), (494), 544, 551, 552 y 553) (143000)**

Conjunto de derechos de cobro de una empresa frente a terceros, generalmente a cuenta del bien o servicio entregado.

Recoge las cuentas de:

.- Derechos de cobro sobre compradores de mercancías o servicios que constituyen la actividad principal de la empresa, recogidas en el subgrupo 43, **Clientes**, excepto los anticipos de clientes (**Clientes**, **Clientes efectos comerciales a cobrar**, **Clientes empresas del grupo**, **Clientes empresas asociadas**, **Clientes de dudoso cobro** y, con signo negativo, **Envases y embalajes a devolver por clientes**)

.- Derechos de cobro sobre compradores de bienes o servicios que no constituyen operaciones derivadas de la actividad principal de la empresa (no tienen la condición de clientes) formalizados mediante factura o documento análogo, recogidos en el subgrupo 44, **Deudores varios**, (**Deudores**, **Deudores efectos comerciales a cobrar**, **Deudores de dudoso cobro**, y **Deudores por operaciones en común**)

- .- Anticipos de remuneraciones al personal recogidos en el subgrupo 46 y los Créditos a corto plazo al personal del subgrupo 54.
- .- Saldos a favor de la empresa con la Hacienda Pública, los Organismos de la Seguridad Social y Otras entidades Públicas, recogidos en el subgrupo 47, Administraciones Públicas (Hacienda Pública deudor por diversos conceptos, Organismos de la Seguridad Social Deudores, Hacienda Pública IVA soportado e Impuesto sobre beneficios anticipado y compensación de pérdidas excepto el Impuesto sobre beneficios anticipado a largo plazo y el Crédito por pérdidas a compensar del ejercicio a largo plazo)
- .- Con signo negativo, las correcciones valorativas de los derechos de cobro con origen en los conceptos anteriores, recogidos en el subgrupo 49, Provisiones por operaciones de tráfico (Provisión para insolvencias de tráfico, Provisión para insolvencias de tráfico de empresas del grupo y Provisión para insolvencias de tráfico de empresas asociadas).
- .- Las cuentas corrientes con socios o administradores y empresas del grupo o asociadas, recogidas en el subgrupo 55 (Cuenta corriente con empresas del grupo, Cuenta corriente con empresas asociadas y Cuenta corriente con socios y administradores).

#### **IV. Inversiones financieras temporales**

(c. 53, 540, 541, 542, 543, 545, 546, 547, 548, (549), 565, 566, (59)) (144000)  
 Activos, propiedad de la empresa, que corresponden o bien a valores mobiliarios emitidos por terceros (de los cuales la empresa es tenedora) o bien a préstamos concedidos a terceros, con el objeto de materializar excesos transitorios de liquidez y obtener de ellos una rentabilidad a corto plazo; en consecuencia, se trata de activos que en un plazo breve habrán de convertirse otra vez en liquidez.

Recoge las cuentas de:

- .- Inversiones financieras a corto plazo en empresas del grupo y asociadas recogidas en el subgrupo 53 (Participaciones a corto plazo en empresas del grupo, Participaciones a corto plazo en empresas asociadas, Valores de renta fija a corto plazo en empresas del grupo, Valores de renta fija a corto plazo en empresas asociadas, Créditos a corto plazo en empresas del grupo, Créditos a corto plazo en empresas asociadas, Intereses a corto plazo de inversiones financieras en empresas del grupo, e Intereses a corto plazo de inversiones financieras en empresas asociadas, y , minorando el activo, Desembolsos pendientes sobre acciones a corto plazo de empresas del grupo y Desembolsos pendientes sobre acciones a corto plazo en empresas asociadas)
- .- Valores que tengan carácter de inversiones financieras recogidos en el subgrupo 54, Otras inversiones financieras temporales (Inversiones financieras temporales en capital, Valores de renta fija a corto plazo, Créditos a corto plazo, Créditos a corto plazo por enajenación de inmovilizado, Créditos a corto plazo al personal, Intereses a corto plazo de valores de renta fija, Intereses a corto plazo de créditos, Imposiciones a corto plazo, y , minorando el activo, Desembolsos pendientes sobre acciones a corto plazo)

.- Con signo negativo, las depreciaciones puestas de manifiesto referidas a los conceptos anteriores (Provisión por depreciación de valores mobiliarios a corto plazo de empresas del grupo, Provisión por depreciación de valores mobiliarios a corto plazo de empresas asociadas, Provisión para insolvencias de créditos a corto plazo de empresas del grupo, Provisión para insolvencias de crédito a corto plazo de empresas asociadas, Provisión por depreciación de valores mobiliarios a corto plazo, y Provisión para insolvencias de créditos a corto plazo)

.- Las fianzas y depósitos constituidos a corto plazo (Fianzas constituidas a corto plazo y Depósitos constituidos a corto plazo).

#### **V. Acciones propias a corto plazo** (desglose c. 198) (145000)

Títulos emitidos por la empresa que, transitoriamente o por causas especiales forman parte de su cartera a corto plazo (Acciones propias en situaciones especiales).

#### **VI. Tesorería** (c. 57) (146000).

Disponibilidad de medios líquidos en caja, y saldos a favor de la empresa en cuentas corrientes a la vista y de ahorro de disponibilidad inmediata en Bancos e Instituciones de Crédito. Representan el grado máximo de liquidez de los activos.

Recoge las cuentas de Caja, pesetas, Caja, moneda extranjera, Bancos e instituciones de crédito C/C vista, pesetas, Bancos e instituciones de crédito C/C vista, moneda extranjera, Bancos e instituciones de crédito, cuentas de ahorro, pesetas y Bancos e instituciones de crédito, cuentas de ahorro, moneda extranjera.

#### **VII. Ajustes por periodificación** (c.480 y 580) (147000).

Se refieren a registros contables cuyo fin es que los ingresos y gastos contabilizados en un ejercicio se correspondan efectivamente con los devengados en el mismo.

Incluye los gastos contabilizados en el ejercicio que se cierra y que corresponden al siguiente (Gastos anticipados), y los intereses pagados por la empresa que corresponden a ejercicios siguientes (Intereses pagados por anticipado).

## **PASIVO**

### **A) FONDOS PROPIOS** (210000)

. Recursos destinados por la empresa a financiar, en su mayor parte, la estructura permanente o Activo fijo. Esencialmente se compone de las siguientes partidas: Aportaciones directas realizadas por los propietarios de la empresa, tanto al inicio de

la actividad como en momentos posteriores; Beneficios obtenidos en el desarrollo de la actividad que no han sido repartidos como retribución de las mencionadas aportaciones; Revalorizaciones de activos o plusvalías que se hayan podido efectuar en los activos de la entidad; y, como componente negativo de los fondos propios, se consideran las pérdidas obtenidas en el ejercicio o ejercicios anteriores, que no hayan sido saneadas con reducción del capital, por aportaciones de los socios para ese fin, o bien por la obtención de beneficios suficientes para compensarlas.

**I. Capital suscrito** (c.10) (211000).

Aportaciones efectuadas por los propietarios de la empresa, al inicio de la actividad o en momentos posteriores; se trata de recursos permanentes. Recoge tres cuentas distintas en función de la forma jurídica que adopte la empresa: 100 Capital social (para sociedades mercantiles), 101 Fondo social (para el resto de sociedades), 102 Capital (empresarios individuales)

**II. Prima de emisión** (c.110) (212000).

Aportaciones realizadas por los accionistas en caso de emisión de acciones a precio superior a su valor nominal. Se trata de reservas que no forman parte de la autofinanciación sino por aportaciones directas.

**III. Reserva de revalorización** (c.111) (213000).

Revalorizaciones de elementos patrimoniales procedentes de Leyes de Actualización.

**IV. Reservas.** (214000)

**1. Diferencias por ajuste de capital a euros** (c.119) (214060).

Se imputan, a reservas de carácter indisponible, las diferencias significativas que se ponen de manifiesto en la cifra del capital social de las empresas como consecuencia de su conversión al euro, de forma que el importe de capital será el conjunto de ambas partidas.

**2. Resto de reservas** (c. 112, 113, 114, 115, 116, 117 y 118) (214070)

Con carácter general son fondos propios cuyo origen son aportaciones directas de los socios, beneficios no distribuidos, amortización de acciones propias o aplicación de alguna norma legal de carácter excepcional; su constitución puede ser obligatoria, por norma legal o estatutaria, o voluntaria para atender a necesidades de financiación y, según su destino, pueden ser reservas de libre disposición o reservas indisponibles.

Recoge la Reserva legal, Reservas especiales, Reservas para acciones de la sociedad dominante, Reservas para acciones propias, Reservas estatutarias, Reservas voluntarias, y las Reservas por capital amortizado.

**V. Resultados de ejercicios anteriores.** (c. 120, (121) y 122) (215000)

Incluye tres partidas de los denominados resultados pendientes de aplicación:  
.- El Remanente o beneficio no distribuido y no aplicado a ninguna reserva en concreto, una vez aprobadas las cuentas anuales y la distribución del resultado. El saldo por tanto depende de cual sea el criterio de la sociedad en

el reparto de beneficios a los socios. Al año siguiente, el saldo de esta cuenta se incorpora a los beneficios del ejercicio formando parte de la base del reparto; hasta entonces tiene carácter de reserva de libre disposición.

.- Los Resultados negativos de ejercicios anteriores o pérdidas de ejercicios anteriores que no han sido eliminadas contablemente mediante su compensación con reservas, reducción de capital o aportaciones de los socios y que constituyen **componentes negativos** de los fondos propios.

.- Las Aportaciones de los socios para compensación de pérdidas o nuevas aportaciones de los socios por acuerdo unánime (sociedades con un número corto de accionistas) con el objeto de compensar el resultado negativo del ejercicio, el acumulado de ejercicios anteriores, o las pérdidas esperadas.

#### **VI. Pérdidas y Ganancias (beneficio o pérdida).** (c.129) (216000).

Es el importe del beneficio o pérdida obtenido en el ejercicio correspondiente con el saldo de la cuenta de Pérdidas y Ganancias. Si el resultado es positivo sólo forma parte de los fondos propios en tanto en cuanto no se acuerde su distribución, ya que, una vez atendidas las disposiciones legales y estatutarias de dotación de reservas, puede acordarse el saldo restante como dividendos, disminuyendo los fondos propios. Si el resultado es negativo forma parte de los fondos propios como **componente negativo** en espera de su saneamiento.

#### **VII. Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio** ((c.557)) (217000).

Cantidades entregadas a cuenta de la distribución definitiva de beneficios. Tiene la consideración de **componente negativo** de los fondos propios.

#### **VIII. Acciones propias para reducción de capital** ((c.199)) (218000).

Recoge el valor de adquisición de acciones propias adquiridas para su amortización, en tanto no se materialice la consiguiente reducción de capital (situación transitoria), integrándose como **componente negativo** de los fondos propios.

### **B) INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS** (c.13) (220000)

Son ingresos imputables a ejercicios futuros que se difieren por la empresa. Recoge las subcuentas del subgrupo 13 e incluye tres conceptos:

.- Las Subvenciones oficiales de capital y las Subvenciones de capital. Subvenciones para el establecimiento de la estructura fija de la empresa, no reintegrables. Si bien son pasivo no exigible, al estar ligadas a la estructura fija de la empresa se considera que deben ser imputadas como ingresos, en proporción a la corriente de gastos originada por los activos que financian, principalmente la amortización. Por tanto no forman parte de los fondos propios.

.- Los ingresos por intereses diferidos, que son los incorporados al nominal de los créditos concedidos en operaciones de tráfico.

.- Las Diferencias positivas de cambio. Diferencias positivas producidas por conversión de los saldos en moneda extranjera representativos de valores de renta fija, créditos y deudas. Surgen como consecuencia de aplicar distintos tipos de cambio en la fecha de registro de la operación y en la fecha de cierre del ejercicio. Se considerarán ingresos en el momento de cancelar la operación, pero mientras tanto pueden considerarse cuentas compensatorias del valor de las partidas correspondientes.

.- Los Ingresos fiscales a distribuir en varios ejercicios. Incluyen los ingresos fiscales por diferencias permanentes o por deducciones y bonificaciones fiscales (Ingresos fiscales por diferencias permanentes a distribuir en varios ejercicios e Ingresos fiscales por deducciones y bonificaciones fiscales a distribuir en varios ejercicios)

### **C) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS (c.14) (230000)**

Las provisiones de pasivo, tienen por objeto cubrir pérdidas ciertas , o altamente probables, con origen en el ejercicio, o en otro anterior, perfectamente especificadas, pero que a fecha de cierre del ejercicio tienen algún grado de indeterminación al no conocerse la cuantía exacta y/o el momento en el que efectivamente se producirá la pérdida.

Incluye las cuentas del subgrupo 14, provisiones para riesgos y gastos (Provisiones para pensiones y obligaciones similares, Provisiones para impuestos, Provisión para responsabilidades, la Provisión para grandes reparaciones, y el Fondo de reversión).

### **D) ACREEDORES A LARGO PLAZO (c. 15, 16, 17, 18, 248, 249, 259, 4791 y desglose 40, 41 o 42 y 47) (240000)**

Recoge la financiación básica ajena o la integrada por recursos destinados a financiar en su mayor parte la estructura productiva fija o activo fijo. Básicamente, el PGC clasifica los fondos aportados por terceros en subgrupos que distinguen entre la financiación documentada en títulos valores (obligaciones y bonos), la obtenida de empresas del grupo y asociadas y la procedente de entidades de crédito y particulares:

.- Empréstitos y otras emisiones análogas (Obligaciones y bonos, Obligaciones y bonos convertibles y Deudas representadas en otros valores negociables)

.- Deudas a largo plazo con empresas del grupo y asociadas (Deudas a largo plazo con empresas del grupo, Deudas a largo plazo con empresas asociadas, Deudas a largo plazo con entidades de crédito del grupo, Deudas a largo plazo con entidades de crédito asociadas, Proveedores de inmovilizado a largo plazo, empresas del grupo y Proveedores de inmovilizado, empresas asociadas)

.- Deudas a largo plazo por préstamos recibidos y otros conceptos (Deudas a largo plazo con entidades de crédito, Deudas a largo plazo, Deudas a largo

plazo transformables en subvenciones, Proveedores de inmovilizado a largo plazo y Efectos a pagar a largo plazo)

.- Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo (Fianzas recibidas a largo plazo y Depósitos recibidos a largo plazo).

.- Desembolsos pendientes sobre acciones de empresas del grupo, Desembolsos pendientes sobre acciones de empresas asociadas y Desembolsos pendientes sobre acciones.

.- El Impuesto sobre beneficios diferido a largo plazo (c.4791 o en su caso de la cuenta correspondiente del subgrupo 42).

.- Los Acreedores por operaciones de tráfico a largo plazo desglosados de los subgrupos 40 (proveedores) y 41 (acreedores varios).

**E) ACREEDORES A CORTO PLAZO** (c. 400, 401, 402, 403, (406), 41, 437, 465, 475, 476, 477, 479, (4791), 485, 499, 50, 51, 52, 551, 552, 553, 555, 556, 560, 561, 585) (250000)

Recoge la financiación ajena a corto plazo, es decir, los recursos destinados a financiar el ciclo de explotación o activo circulante.

Incluye los siguientes conceptos:

.- Deudas con suministradores de bienes y servicios del subgrupo 40 (proveedores), excepto los anticipos a proveedores (Proveedores, Proveedores, efectos comerciales a pagar, Proveedores, empresas del grupo, Proveedores, empresas asociadas y, con signo negativo, Envases y embalajes a devolver a proveedores).

.- Acreedores varios del subgrupo 41 (Acreedores por prestación de servicios, Acreedores, efectos comerciales a pagar y Acreedores por operaciones en común).

.- Anticipos de clientes.

.- Remuneraciones pendientes de pago.

.- Deudas con las administraciones públicas (Hacienda Pública, acreedor por conceptos fiscales, Organismos de la Seguridad Social, acreedores, Hacienda Pública, IVA repercutido e Impuesto sobre Beneficios diferido menos el Impuesto sobre beneficios diferido a largo plazo).

.- Ingresos anticipados

.- Provisión para otras operaciones de tráfico

.- Empréstitos y otras emisiones análogas a corto plazo del subgrupo 50 (Obligaciones y bonos a corto plazo, Obligaciones y bonos convertibles a corto plazo, Deudas representadas en otros valores negociables a corto plazo, Intereses de empréstitos y otras emisiones análogas y Valores negociables amortizados).

.- Deudas a corto plazo con empresas del grupo y asociadas del subgrupo 51 (Deudas a corto plazo con empresas del grupo, Deudas a corto plazo con empresas asociadas, Deudas a corto plazo con entidades de crédito del grupo, Deudas a corto plazo con entidades de crédito asociadas, Proveedores de inmovilizado a corto plazo, empresas del grupo, Proveedores de inmovilizado a corto plazo, empresas asociadas, Intereses a corto plazo de deudas con empresas del grupo e Intereses a corto plazo de deudas con empresas asociadas).

- .- Deudas a corto plazo por préstamos recibidos y otros conceptos del subgrupo 52 (Deudas a corto plazo con entidades de crédito, Deudas a corto plazo, Proveedores de inmovilizado a corto plazo, Efectos a pagar a corto plazo, Dividendo activo a pagar, Intereses a corto plazo de deudas con entidades de crédito e Intereses a corto plazo de deudas).
- .- Las cuentas no bancarias del subgrupo 55 (Cuenta corriente con empresas del grupo, Cuenta corriente con empresas asociadas, Cuenta corriente con socios y administradores, Partidas pendientes de aplicación y Desembolsos no exigidos sobre acciones).
- .- Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo (Fianzas recibidas a corto plazo y Depósitos recibidos a corto plazo).
- .- Intereses cobrados por anticipado.

**F) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO.** (Parte del subgrupo 14) (26000).

Provisiones que tienen por objeto cubrir gastos originados en el mismo ejercicio o en otro anterior, pérdidas o deudas que estén claramente especificadas en cuanto a su naturaleza, pero que, en la fecha de cierre del ejercicio, sean probables o ciertos pero indeterminados en cuanto a su importe exacto y se prevea se producirán a corto plazo. Incluye el desglose a corto plazo de las cuentas del subgrupo 14, Provisiones para riesgos y gastos (Provisiones para pensiones y obligaciones similares, Provisiones para impuestos, Provisión para responsabilidades, la Provisión para grandes reparaciones, y el Fondo de reversión).



**AGRUPACION DE LAS PARTIDAS DEL BALANCE EN MASAS PATRIMONIALES**

<b>ACTIVO</b> <b>O</b>	<b>Activo fijo</b>		<b>PASIVO</b>	<b>Recursos propios</b>	
	B) I. Gastos de establecimiento B) II. Inmovilizaciones inmateriales B) III. Inmovilizaciones materiales B) IV. Inmovilizaciones financieras B) VI. Deudores por operaciones de tráfico a L/P C) Gastos a distribuir en varios ejercicios			A) I. Capital suscrito A) II. Prima de emisión A) III. Reserva de revalorización A) IV. Reservas A) V. Resultados de ejercicios anteriores A) VI. Pérdidas y Ganancias (beneficio o pérdida) A) VII. Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio A) VIII. Acciones propias para reducción de capital B) Ingresos a distribuir en varios ejercicios	
	<b>Activo circulante total</b>	<b>Existencias</b>			
		D) II. Existencias			
<b>Disponible</b>					
	D) VI. Tesorería				
	<b>Realizable</b>		<b>Exigible a L/P</b>		
	A) Accionistas (socios) por desembolsos no exigidos		D) Acreedores a L/P		
	B) V. Acciones propias		C) Provisiones para riesgos y gastos		
	D) I. Accionistas por desembolsos exigidos				
	D) III. Deudores				
	D) IV. Inversiones financieras temporales		<b>Pasivo circulante</b>		
	D) V. Acciones propias a C/P		E) Acreedores a C/P		
	D) VIII. Ajustes por periodificación		F) Provisiones para riesgos y gastos a C/P		

## RATIOS

### Estructura vertical de masas patrimoniales

<b>1- Activo fijo (%)</b>	= (Activo fijo / Total activo) * 100
<b>2- Activo circulante total (%)</b>	= (Activo circulante total/ Total activo ) * 100
<b>3- Existencias (%)</b>	= (Existencias / Total activo) * 100
<b>4- Disponible (%)</b>	= (Disponible / Total activo) * 100
<b>5- Realizable (%)</b>	= (Realizable / Total activo) * 100
<b>6- Recursos propios (%)</b>	= (Recursos propios / Total pasivo) * 100
<b>7- Exigible a LP (%)</b>	= (Exigible a LP / Total pasivo) * 100
<b>8- Pasivo circulante (%)</b>	= (Pasivo circulante / Total pasivo) * 100
<b>9- Fondo de maniobra (%)</b>	= ((Activo circulante total- Pasivo circulante) / Total activo ) * 100

### Coefficientes analíticos

<b>1- Endeudamiento total (%)</b>	= ((Exigible a LP + Pasivo circulante) / Total pasivo) * 100
<b>2- Tesorería (%)</b>	= ((Disponible + Realizable) / Pasivo circulante) * 100
<b>3- Rentabilidad financiera (%)</b>	= (Resultados antes de impuestos / Recursos propios) * 100
<b>4- Ingresos sobre activo (%)</b>	= (Importe neto de la cifra de negocios /Total activo) * 100

## **DEFINICIÓN DE MASAS PATRIMONIALES Y DE RATIOS UTILIZADOS**

### **Activo fijo**

Conjunto de elementos patrimoniales cuya permanencia será, en principio, superior al de un ejercicio contable, es decir que están adscritos al ciclo de estructura de la empresa.

Incluye todas las partidas de Inmovilizado y los Gastos a distribuir en varios ejercicios.

### **Activo circulante total**

Conjunto de elementos patrimoniales cuya permanencia esperada en el patrimonio empresarial es inferior a un ejercicio contable. Son elementos adscritos al ciclo corto o ciclo de explotación de la empresa.

Se clasifican a su vez en tres categorías:

- **Existencias**
- **Disponible**
- **Realizable**

Incluye todas las partidas del Activo circulante, los Accionistas (socios) por desembolsos no exigidos y Acciones propias.

### **Recursos propios**

Conjunto de elementos patrimoniales, constitutivos de la financiación básica o a largo plazo, que integran los recursos financieros aportados por los socios o propietarios de la empresa. Incluyen los denominados Fondos propios y los Ingresos a distribuir en varios ejercicios.

### **Exigible a largo plazo**

Deudas que la empresa debe reintegrar en plazo superior al año. Junto con los fondos propios forma parte de la financiación básica o a largo plazo. Incluye las partidas de Acreedores a LP y Provisiones para riesgos y gastos.

### **Pasivo circulante**

Conjunto de elementos patrimoniales constitutivos de obligaciones a corto plazo, es decir partidas que constituyen la financiación ajena a corto plazo. Forman parte de este exigible a corto plazo los Acreedores a CP y las Provisiones para riesgos y gastos a CP.

### **Estructura vertical de masas patrimoniales**

Representan la proporción de cada una de las masas patrimoniales sobre el total de Activo y Pasivo respectivamente.

El fondo de maniobra, o fondo de rotación, se determina como la diferencia entre el activo circulante y el pasivo circulante y se expresa en forma de 'ratio'. Es un indicador de la capacidad financiera a CP y, en términos generales, debe tomar un valor positivo.

### **Ratio de endeudamiento**

Establece la relación entre distintas masas patrimoniales, permitiendo con ello determinar el nivel de equilibrio así como el tipo de endeudamiento. Indica la relación entre fondos ajenos y el total de recursos. Permite medir el riesgo financiero del sector.

### **Ratio de tesorería**

Los ratios de liquidez se centran en el análisis de la capacidad del sector para atender las deudas a corto plazo. Es muy difícil establecer valores medios significativos para este tipo de ratios, puesto que dependen de múltiples factores, su utilidad principal es el análisis de la evolución de los mismos, no obstante el exceso de liquidez implica la existencia de recursos 'ociosos', mientras que al falta de liquidez puede originar costes adicionales derivados del diferimiento de los pagos. El ratio de tesorería o ratio de liquidez inmediata relaciona el disponible y realizable con el pasivo circulante a atender, es decir la capacidad inmediata de hacer frente a las deudas a CP. Un valor orientativo medio puede estar en torno al 80%, aunque es variable según actividades y estructuras empresariales.

### **Ratio de rentabilidad financiera**

Los ratios de rentabilidad tratan de determinar el rendimiento de los capitales utilizados relacionando los resultados obtenidos con las inversiones. La rentabilidad financiera establece la relación entre el resultado antes de impuestos y los recursos propios utilizados; indica la tasa de remuneración de las inversiones de sus propietarios.

### **Ratio de ingresos sobre activo**

Establece la relación entre el importe neto de la cifra de negocios y el total del activo; este ratio permite analizar la relación entre el componente patrimonial de las empresas y el volumen de actividad.

## **CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA**

### **A) GASTOS**

#### **GASTOS DE EXPLOTACIÓN**

Conjunto de compras y gastos del ejercicio que incluye consumos de explotación, gastos de personal, dotaciones para amortizaciones e inmovilizado, variación de las provisiones de tráfico y pérdidas de créditos incobrables y otros gastos de explotación.

**A1) Consumos de explotación (301009).**

Importe de las compras a proveedores por la recepción de bienes o servicios (compras de mercaderías, de materias primas, de otros aprovisionamientos e importe de los trabajos, que formando parte del proceso de la producción propia, se realicen por parte de terceros), más el importe de la variación de existencias de ventas y compras con saldo negativo, menos el valor de las devoluciones de compras, los descuentos por volumen de pedidos (rappels sobre compras) y las variaciones de existencias de ventas y compras con saldo positivo.

**A2) Gastos de personal (303000).**

Retribuciones al personal, cualquiera que sea la forma o el concepto que las origina, incluidas las cuotas a la Seguridad Social a cargo de la empresa y los demás gastos de carácter social.

**A3) Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado (304000).**

Valor correspondiente a la imputación al ejercicio del gasto derivado de la amortización de gastos de establecimiento y del inmovilizado material e inmaterial.

**A4) Variación de las provisiones de tráfico y pérdidas de créditos incobrables (305000).** Recoge las pérdidas por insolvencias firmes de clientes y deudores, el beneficio o la pérdida por operaciones en común, las otras pérdidas de gestión corriente y las dotaciones a la provisión de existencias, a la provisión para insolvencias de tráfico y a la provisión para otras operaciones de tráfico, minoradas por las provisiones aplicadas (existentes al cierre del ejercicio anterior) por estos conceptos.

**A5) Otros gastos de explotación (306000).**

Servicios de diversa naturaleza adquiridos por la empresa y no contabilizados como compras, como parte del precio de adquisición del inmovilizado o de las inversiones financieras temporales, tributos no contabilizados en concepto de impuesto sobre sociedades u otros impuestos (con el signo correspondiente a su naturaleza o saldo); el resultado de operaciones en común, las otras pérdidas en gestión corriente y la dotación al fondo de reversión.

## **GASTOS Y PÉRDIDAS FINANCIERAS**

**A6) Gastos financieros y gastos asimilados (307000).**

Intereses de obligaciones y bonos, de deudas a largo y corto plazo y por descuento de efectos, descuentos sobre ventas por pronto pago, pérdidas en valores negociables y de créditos, diferencias negativas de cambio y otros gastos de naturaleza financiera.

**A7) Variación de las provisiones de inversiones financieras (308000).**

Dotaciones a la provisión para valores negociables, excepto para las participaciones en capital a largo plazo en empresas del grupo y asociadas, y para insolvencias de créditos a corto y largo plazo, minoradas por el exceso de provisión contabilizado por los mismos conceptos.

**A8) Diferencias negativas de cambio (309000).**

Pérdidas producidas por modificaciones del tipo de cambio en valores de renta fija, créditos, deudas y efectivo en moneda extranjera.

**OTROS GASTOS**

Suma de la variación de las provisiones de inmovilizado, más pérdidas procedentes de inmovilizado material, inmaterial y cartera de control, más pérdidas por operaciones con acciones u obligaciones propias, más gastos extraordinarios, más gastos y pérdidas de otros ejercicios.

**A9) Variación de las provisiones de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control (310000).**

Dotación a la provisión del inmovilizado material e inmaterial y dotación a la provisión para participaciones en capital a largo plazo en empresas del grupo y asociadas, minoradas por el exceso de provisión contabilizado por los mismos conceptos.

**A10) Pérdidas procedentes del inmovilizado inmaterial, material y cartera de control (311000).**

Pérdidas producidas por la enajenación del inmovilizado material e inmaterial, por las participaciones en capital a largo plazo en empresas del grupo y asociadas y por donaciones del inmovilizado material.

**A11) Pérdidas por operaciones con acciones y obligaciones propias (312000).**

Pérdidas producidas por la amortización de obligaciones a la venta de acciones emitidas por la empresa.

**A12) Gastos extraordinarios (313000).**

Pérdidas y gastos de cuantía significativa, no originados por las actividades ordinarias de la empresa y que no se consideren periódicos en la evaluación de los resultados futuros.

**A13) Gastos y pérdidas de otros ejercicios (314000).**

Gastos y pérdidas relevantes correspondientes a ejercicios anteriores.

**IMPUESTOS**

**A14) Impuesto sobre sociedades (315000).**

Importe del impuesto sobre beneficios devengado con el signo correspondiente y ajustes negativos y positivos en la imposición en sociedades transparentes o en la imposición sobre beneficios.

**A15) Otros impuestos (316000).**

Retenciones e ingresos a cuenta soportados por sociedades transparentes, los importes a cuenta no recuperables por agrupaciones de interés económico y el impuesto sobre beneficios extranjero.

## **B) INGRESOS**

### **B1) INGRESOS DE EXPLOTACIÓN (401009).**

Incluye los ingresos derivados de la actividad objeto de la empresa.

**a) Importe neto de la cifra de negocios (401000).**

Ingresos por la entrega de bienes o servicios objeto de la actividad de la empresa (venta de mercaderías, productos terminados, semiterminados, subproductos y residuos, y envases y embalajes, e ingresos por prestación de servicios) minorados por las devoluciones de ventas y los descuentos por volumen de pedidos (rappels sobre ventas).

**b) Otros ingresos de explotación (401029).**

Recoge los ingresos contabilizados como contrapartida de los gastos realizados por la empresa para su inmovilizado, para la incorporación al activo de los gastos de establecimiento o de gastos de formalización de deudas, las subvenciones a la explotación, los otros ingresos de gestión que no tengan carácter extraordinario y el exceso de provisión para riesgos y gastos.

## **INGRESOS Y BENEFICIOS FINANCIEROS**

**B2) Ingresos financieros (402009).**

Incluye las rentas devengadas en el ejercicio provenientes de participaciones en capital, por intereses de valores de renta fija o por rendimientos de participaciones en los Fondos de Inversión en Activos del Mercado Monetario, el importe de los intereses de préstamos y otros créditos, los descuentos y asimilados sobre compras por pronto pago, los beneficios en valores negociables y el resto de los ingresos de naturaleza financiera no recogidos en otras cuentas.

**B3) Diferencias positivas de cambio (408000).**

Beneficios producidos por modificaciones del tipo de cambio en valores de renta fija, créditos, deudas y efectivo, en moneda extranjera.

## **OTROS INGRESOS.**

Se compone de los beneficios de enajenación de inmovilizado más los beneficios por operaciones con acciones y obligaciones propias más las subvenciones de capital transferidas al ejercicio más los ingresos extraordinarios e ingresos de otros ejercicios.

**B4) Beneficios de enajenación de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control (409000).**

Beneficios producidos en la enajenación del inmovilizado material o inmaterial, o de la venta de participaciones en capital a largo plazo.

**B5) Beneficios por operaciones con acciones y obligaciones propias (410000).** Beneficios generados por la amortización de obligaciones o la enajenación de acciones emitidas por la empresa.

**B6) Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio (411000).**

Importe traspasado al resultado del ejercicio de las subvenciones de capital.

**B7) Ingresos extraordinarios (412000).**

Beneficios e ingresos de cuantía significativa originados por actividades distintas de las ordinarias y típicas de la empresa y que no se consideren periódicos al evaluar los resultados futuros.

**B8) Ingresos y beneficios de otros ejercicios (413000).**

Ingresos y beneficios relevantes correspondientes a ejercicios anteriores.

## **RESULTADOS**

**Resultados de explotación:** Se obtiene deduciendo a los ingresos de explotación los gastos de explotación de la cuenta de pérdidas y ganancias.

**Resultados financieros:** Total de ingresos y beneficios financieros menos total de gastos y pérdidas financieras.

**Resultados de actividades ordinarias:** Suma de los resultados de explotación más los resultados financieros.

**Resultados extraordinarios:** Es el resultado de la diferencia de otros ingresos menos otros gastos.

**Resultados antes de impuestos:** Suma de los resultados de actividades ordinarias más los resultados extraordinarios.

**Resultados totales del ejercicio:** Mide el resultado total del sector; se obtiene restando a los resultados antes de impuestos el valor de los impuestos (Impuesto de sociedades más Otros impuestos).

## **AGRUPACIÓN DE LAS PARTIDAS DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS MACROMAGNITUDES ECONÓMICAS**

### **Personal ocupado**



### **Ingresos de explotación**

B1.a. Importe neto de la cifra de negocios

B1.b. Otros ingresos de explotación

### **Consumos**

A1. Consumos de explotación

A5. Otros gastos de explotación

### **Valor añadido bruto**

Ingresos de explotación

Consumos

### **Costes de personal**

A2. Gastos de personal

### **Excedente bruto de explotación**

Valor añadido bruto

Costes de personal

### **Impuestos**

A14. Impuesto sobre sociedades

A15. Otros impuestos

### **RATIOS**

**1. Ingresos de explotación / Personal ocupado**

**2. Consumos / Ingresos de explotación (%)**

**3. Consumos de explotación / Ingresos de explotación (%)**

**4. Valor añadido bruto / Personal ocupado**

**5. Costes de personal / Personal ocupado**

**6. Costes de personal / Valor añadido bruto (%)**

**7. Cargas sociales / Sueldos y salarios (%)**

**8. Excedente bruto / Personal ocupado**

**9. Excedente bruto / Valor añadido bruto (%)**

## **DEFINICIÓN DE LAS MACROMAGNITUDES Y RATIOS UTILIZADOS**

**Personal ocupado:** número medio de trabajadores fijos y eventuales asalariados y no asalariados.

**Ingresos de explotación:** Es el resultado de la actividad global productora de bienes y servicios de los establecimientos; se obtiene como resultado de la suma del Importe neto de la cifra de negocios más los Otros ingresos de explotación.

**Consumos:** Representa el valor de todos los bienes, excepto los de capital fijo, y servicios consumidos en la producción; se obtiene como resultado de la suma de los Consumos de explotación más los Otros gastos de explotación.

**Valor añadido bruto:** Es la diferencia entre el valor de ingresos de explotación y consumos. Representa el valor nuevo creado en el proceso productivo.

**Excedente bruto de explotación:** Diferencia entre el valor añadido bruto y el coste de personal; indica el excedente obtenido por la unidad una vez deducidos los gastos directos de explotación.

**Impuestos:** Incluye el importe del impuesto sobre beneficios devengado en el ejercicio y otros impuestos.

## **COEFICIENTES ANALÍTICOS**

**Ingresos de explotación / Personal ocupado:** Suma del Importe neto de la cifra de negocios más los Otros ingresos de explotación por ocupado.

**Consumos / Ingresos de explotación (%):** Indica el peso que tienen los consumos por unidad de producción, se calcula dividiendo los consumos de explotación por los ingresos de explotación.

**Consumos de explotación / Ingresos de explotación (%):** Se define como el coeficiente entre los consumos de explotación y los ingresos de explotación; mide el peso que tienen los consumos de explotación por unidad de producción.

**Otros gastos de explotación / Ingresos de explotación (%):** Porcentaje que representan los otros gastos de explotación sobre los ingresos de explotación.

**Valor añadido bruto / Personal ocupado:** Se denomina productividad, mide la eficiencia del sector. Se obtiene dividiendo los ingresos de explotación menos la suma de los consumos de explotación y los otros gastos de explotación (consumos), por el número de ocupados.

**Costes de personal / Personal ocupado:** Determina el coste de personal medio del sector; se calcula dividiendo los gastos totales de personal por el número de ocupados.

**Costes de personal / Valor añadido bruto (%):** Porcentaje del valor añadido que corresponde a los gastos de personal.

**Cargas sociales / sueldos y salarios (%):** Ratio del gasto en cargas sociales sobre sueldos y salarios.

**Excedente bruto / Personal ocupado:** Determina el valor por ocupado del valor añadido bruto menos los gastos de personal.

**Excedente bruto / Valor añadido bruto (%):** Indica el porcentaje que representa el excedente bruto sobre el valor añadido bruto.